



Minuta de Trabajo de Reuniones

INFORMACIÓN DOCUMENTADA DEL SGOE

Dirección, Centro o Unidad Académica: ESE

Área que convoca: Comunidad estudiantil y Autoridades de la ESE

Áreas participantes: Autoridades y representantes de la Comunidad estudiantil de la ESE

Fecha: 8 de junio de 2026 **Reunión No.:** 008

NOMBRE DE LA REUNIÓN

Octava mesa de Diálogo entre autoridades escolares y representantes la comunidad estudiantil de la ESE

| No. | Temas a tratar | Tiempo (min.) |
|-----|--|---------------|
| 1 | Firma de la minuta de la séptima mesa de diálogo | 10 min |
| 2 | Red de género | 120 min |
| 3 | Destitución de cargos | |

ACUERDOS DE LA REUNIÓN

| No. de acuerdo | Acuerdo | Responsable (s) | Fecha compromiso |
|----------------|--|--|--|
| 1.1 | Firma de la minuta de la sexta mesa de diálogo | Autoridades escolares Comunidad estudiantil | 8 de junio de 2026 |
| 2.1 | Dentro de la jornada de sensibilización se implementará capacitación obligatoria mensual dirigida a personas servidoras públicas de la ESE (funcionarios, PAAE y docentes). La jornada tendrá un horario de 10:00 a 17:00 h de acuerdo con los siguientes puntos: <ul style="list-style-type: none"> Mesa de asesoría y atención a denuncias Dos acciones de sensibilización por turno | UPGPG | Segunda quincena de cada mes una vez que se apertura la unidad académica |
| 2.2 | Se darán a conocer las acciones de formación con las que cuenta la UPGPG con la finalidad de fomentar la inscripción a estos cursos que se ofertan desde la DFIE. Estos serán enviados a los correos electrónicos proporcionados por los estudiantes y la dirección de la ESE. | UPGPG | 11 de junio 2026 |
| 2.3 | Enviar a los correos electrónicos proporcionados por los estudiantes de la ESE las acciones de formación mensual con las que cuenta la Defensoría de derechos politécnicos. | DDP | 08 de junio de 2026 |
| 2.4 | Difusión a las personas servidoras públicas de la ESE de las acciones de formación con la finalidad de fomentar la inscripción en estos cursos y participación dentro de la jornada de sensibilización | Dirección | Una vez abierta la unidad académica |
| 2.5 | Dar seguimiento puntual de las personas servidoras públicas de la ESE que no hayan tomado estos cursos de sensibilización para fomentar la capacitación obligatoria. | Dirección | Permanente |
| 2.6 | Se capacitará a todos los integrantes del CTCE sobre | UPGPG | Al tercer trimestre una vez |



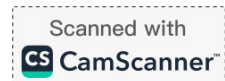
Minuta de Trabajo de Reuniones

INFORMACIÓN DOCUMENTADA DEL SGOE

| ACUERDOS DE LA REUNIÓN | | | |
|------------------------|--|--|--|
| No. de acuerdo | Acuerdo | Responsable (s) | Fecha compromiso |
| | como juzgar con perspectiva de género, y primeros auxilios psicológicos, incluida a la comisión de honor. | | reanudadas las actividades |
| 2.7 | Incluir al estudiantado en las jornadas sensibilización mensuales. En un primer momento la UPGPG se encargará de las acciones y posteriormente lo asumirá la Red de Género. | UPGPG | Segunda quincena de cada mes una vez que se apertura la unidad académica. Siendo la primera quincena para difusión de la jornada |
| 2.8 | Enviar a la escuela acosometros y violentometros en modalidad separador, así como códigos QR para consulta digital del protocolo naranja, acosometro, violentometro y portal de denuncia segura para su difusión. En caso de disponer de material impreso de mayor escala se hará llegar a la escuela. | UPGPG | Durante los primeros cinco días una vez apertura de la escuela |
| 2.9 | Difusión masiva y visible de actividades y materiales, que incluye, colocar QR para consulta del protocolo naranja, acosometro, violentometro y portal de denuncia segura. | Dirección | La siguiente semana a partir de la recepción de los materiales |
| 3.1 | Consultar a la Oficina del Abogado General, la viabilidad de la publicación del pronunciamiento de la ESE de fecha 27 de abril del 2026, en la página oficial de la escuela y en su caso publicar el pronunciamiento en los medios digitales. No se debe incluir el punto 2. | Dirección | 9 de junio de 2026 |
| 3.2 | Consultar a la Oficina del Abogado General sobre la atribución de hacer entrega del pronunciamiento de la comunidad estudiantil de la ESE a la Dirección General, en su caso entregar el pronunciamiento y presentar el acuse de recibido a la coordinación de la asamblea. | Dirección | 9 de junio de 2026 |
| 4.1 | Convocar de manera conjunta a votaciones presenciales a la comunidad estudiantil de la ESE, en dos fechas próximo viernes 12 y lunes 15 de junio. | Dirección Coordinación de la asamblea | 9 de junio de 2026 |
| 4.2 | Enviar criterios de operación y convocatoria a las votaciones a las autoridades escolares. | Coordinación de la asamblea | 8 de junio de 2026 |
| 4.3 | Difundir la convocatoria a través del correo institucional. | Dirección | 9 de junio de 2026 |
| 4.4 | Permitir la presencia de cuatro observadores del proceso de votación (dos de área central y dos autoridades escolares). | Coordinación de la asamblea | 12 y 15 de junio de 2026 |

| PRÓXIMA REUNIÓN | |
|-----------------|-------|
| Fecha: | Sede: |

RELATORÍA DE LA REUNIÓN



Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.



Minuta de Trabajo de Reuniones

INFORMACIÓN DOCUMENTADA DEL SGOE

Siendo las 13:36 horas del 08 de junio inicia la mesa de diálogo con la siguiente orden del día:

1. Firma de la minuta de la séptima mesa de diálogo
2. Red de género

Punto 1. Firma de la minuta de la séptima mesa de diálogo

La mesa inicia con la lectura de la minuta de la séptima mesa de diálogo, una vez leída se acuerda proceder a su firma (**Acuerdo 1.1**).

Por parte de la comunidad estudiantil se dio lectura a un comunicado de la sección 60 referente a la colocación del tendadero, en el que se exige el debido proceso para todas las denuncias que garanticen los derechos del acusador y el derecho de audiencia del acusado y se manifiesta su llamado al no encubrimiento y al no al linchamiento, asimismo se solicitó a la UPGPG y a la DDP su opinión sobre el comunicado. Por parte de la UPGPG se señaló que No existe alguna prohibición por parte del Instituto para la libre expresión, ya que no se está violando ninguna norma ni se trata de una denuncia formal que contengan datos de identificación de personas específicas. Por parte de la DDP se comentó que al ser denuncias anónimas limitan la actuación y no es la intención institucional el limitar la expresión.

2. Red de género/ Capacitación

La UPGPG propone tener presencia de manera mensual, para llevar acciones de formación con la población trabajadora y estudiantil en ambos turnos a través de jornadas de sensibilización con diferentes temáticas, por lo que se solicita apoyo a la Dirección para las facilidades y difusión de las actividades, más una mesa de denuncias. Por parte de la comunidad estudiantil se solicita que los cursos de capacitación sean de índole obligatoria para todos los sectores, tengan una duración mínima de 10 horas, su evaluación y consideren el análisis de casos, por parte de la UPGPG se comenta que las acciones de formación se encuentran registradas en la DFIE, y tienen los parámetros que los estudiantes solicitan para que el personal lo acredite.

La DDP comenta que ya se le hizo llegar la lista de acciones de formación a la persona promotora de los derechos humanos de la ESE y que en agosto inician estos cursos, así mismo los hará llegar a la comunidad estudiantil a través del correo que proporcionó la mesa. Por parte de la mesa estudiantil se solicita que la capacitan en materia de género sea obligatoria para el CTCE y la Comisión de Honor, en las que se aborden temas en Igualdad de género y erradicación de prácticas discriminatorias, así como perspectiva de género y protocolo naranja, la UPGPG precisó que ya existe un compromiso de capacitación y se extiende el compromiso a todo el CTCE, así mismo se comenta que se va a registrar como acción de formación ante la DFIE para que pueda ser cursada por los integrantes de la comisión. Por parte de la mesa estudiantil se pregunta ¿Cuál es la sanción en caso de que no se acredite o se tomé la acción de formación?, la UPGPG comenta que no está normado y que la sensibilización ha resultado efectiva para motivar la participación voluntaria, la UPGPG se compromete a llevar a cabo dicha sensibilización. Un estudiante preguntó si las acciones de formación tienen valor para promoción docente, la UPGPG, contestó que si, siempre que se cuente con el registro ante la DFIE. La comunidad estudiantil, hace énfasis en la importancia de la capacitación del CTCE y se hace alusión a un caso de revictimización. Respecto al actividades formativas para el estudiantado y difusión masiva y permanente de material de sensibilización como el Violentometro en toda la escuela, la UPGPG, comentó que se proporcionará el material y se incluirá al estudiantado en las jornadas de sensibilización comprometidas para el personal de docente y de apoyo. En un primer momento la UPGPG se encargará de las acciones de sensibilización dirigidas al estudiantado y posteriormente lo asumirá la Red de Género.

Con este se agota el punto y se concluye la participación en la mesa de la DDP y la UPGPG.

Reinicio de la mesa 4:55

Se llevó a cabo la presentación de las mesas estudiantil y de autoridades escolares.

Punto 3. Informe sobre los acuerdos alcanzados en las mesas

Por parte de las autoridades escolares se presentó el avance de las 7 mesas celebradas del 22 de mayo al 4 de junio como resultado de una ruta de trabajo conjunto entre los representantes de la comunidad estudiantil participantes en las mesas y las autoridades escolares, en la que se alcanzaron acuerdos, con fechas compromiso, actividades y se definieron entregables. Se presentó la siguiente numeraria: 7 mesas de diálogo, 13/14 puntos del pliego petitorio (11 directos y 2 indirectos), en las que se han generado 76 acuerdos sustantivos registrados en sus respectivas minutas.

| Mesa | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
|----------|----|---|---|---|----|----|----|
| Acuerdos | 12 | 8 | 5 | 6 | 13 | 18 | 14 |

| | | |
|--------------------|----------------------|---------------------------|
| Atención inmediata | Operación presencial | Seguimiento institucional |
|--------------------|----------------------|---------------------------|



Minuta de Trabajo de Reuniones

INFORMACIÓN DOCUMENTADA DEL SGOE

| | | |
|----------------------------|--|------------------|
| 26 | 19 | 31 |
| Oficios, memorándums, etc. | Infraestructura, servicios, revisiones físicas, etc. | Comisiones, etc. |

Se presentaron las evidencias de la atención a los acuerdos indicando la mesa y número de acuerdo que permite un seguimiento verificable. Existen acuerdos que no se pueden cumplir mientras la escuela permanezca cerrada. El CTCE ha tomado conocimiento de la situación de la escuela. Por parte de las autoridades académicas se presentó una segunda propuesta de recalendarización. Se comunicó sobre los impactos académicos para alumnos (exámenes profesionales, 150 cédulas y títulos no se han podido entregar, afectación a la ceremonia de entrega de diplomas, trámites de liberación del servicio social, afectación al desarrollo del semestre) y docentes (procesos de año sabático, basificación, entre otros). El Director comentó que en esta octava mesa se agotan todos los puntos del pliego petitorio, así mismo se comentó que se juntan muchos tramites que están detenidos, se pone sobre la mesa los avances en los diálogos y la necesidad de retomar las actividades académicas y pide la opinión de la mesa estudiantil. Un participante estudiantil comentó que estaba en un trámite administrativo que se detuvo por lo que se perdió la oportunidad de estancia en Canada, mencionó una situación de acoso y pide seguimiento a su caso para lo cual entregó un escrito al director de la unidad. Por parte de las autoridades se comentó que hubo estudiantes del programa de movilidad que no han podido llegar a la escuela y otros no pudieron irse. El alumno consejero de posgrado, expuso que estudiantes de maestría que requieren trámites, están en riesgo de no poder contar con sus trámites para graduarse y otros compañeros que tienen beca SECIHTI y obligación de retribución social, no han tenido actividades para su retribución social, si no se cumple dentro del periodo escolar se convierte en deudores de SECIHTI que equivale aproximadamente a dos años de beca. Se comentó por parte de la mesa estudiantil que los cinco integrantes no tomaron la decisión de que la escuela estuviera en paro.

Punto 3. Destitución de autoridades

Se dio lectura al posicionamiento de la comunidad estudiantil de la ESE que se entregó junto con el primer pliego petitorio. La comunidad estudiantil, solicita al Director se entregue a la Dirección General el posicionamiento, se pronuncie sobre el mismo y haga solicitud de retomar los acuerdos de la reactivación del Congreso Nacional Politécnico (CoCNP). Así mismo la comunidad solicitó el desconocimiento del Director General, a lo cual las autoridades señalaron que lo solicitado puede constituir una extralimitación de funciones de acuerdo con la Ley de Responsabilidades Administrativas. Por lo anterior los estudiantes solicitan se entregue el posicionamiento a Dirección General. Respecto a la publicación del punto tres del pronunciamiento, relativo a la CoCNP, se solicita se publique en la página, a lo que la autoridad escolar señala que los temas que se han tratado en las mesas son de la ESE y el punto refiere a un asunto general del Instituto. Un estudiante comentó que la reapertura de la escuela no debe depender de la publicación del punto 3 de la CoCNP, para que trascienda esa petición y se pueda continuar con las actividades de la escuela, por lo que pide que se comunique a los estudiantes que apoyan el movimiento tomar en cuenta que esta petición no entra en las capacidades de los directivos de la escuela. Respecto a la publicación en la página de la ESE y la entrega del posicionamiento a Dirección General, el Director, consultará a la Oficina del Abogado General sobre las facultades para ello y en su caso procederá. Otra participación solicitó compartir con la comunidad los avances que se presentaron en la mesa, la mesa estudiantil comentó los canales de difusión y el trabajo de comunicación que se ha hecho. La comunidad estudiantil propone llamar a votaciones presenciales de manera conjunta en dos fechas: viernes 12 y lunes 15 de junio y se hace hincapié en que los docentes no influyan en la votación. El alumno consejero de posgrado preguntó si serán considerados en la votación y aclaró que no es intención de posgrado desmovilizar, si no comunicar a sus compañeros la dinámica en la que se continuará y desean manifestar su postura, asimismo comentó que el cierre de instalaciones afecta en las actividades de investigación por la falta de acceso a software especializado, así como al desarrollo de actividades de retribución social, la mesa estudiantil comentó que no era posible la votación de posgrado. Por parte de la mesa estudiantil se señaló que en el Drive se encuentran las reglas de operación y que estas serán enviadas a las autoridades escolares para su conocimiento, así como la convocatoria que se emitirá de manera conjunta.

Concluye la mesa a las horas 21:20 horas.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]